

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA ACCESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, AL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE ARSENALES DE LA ARMADA, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN 400/38491/2023, DE 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

El Tribunal calificador del proceso para acceso, por el sistema de promoción interna, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, convocadas por Resolución 400/38491/2023, en su reunión del día 30 de mayo de 2024, **acuerda:**

- 1º Finalizado el plazo establecido para efectuar alegaciones a las calificaciones provisionales de inglés, publicadas el pasado día 21 de mayo de 2024, **se declaran definitivas las calificaciones provisionales de inglés publicadas.**
- 2º Los aspirantes que hubieran sido declarados "APTOS", en el segundo ejercicio de oposición, dispondrán de un plazo de 20 días hábiles para presentar la documentación a valorar en la fase de concurso, según lo reseñado en el punto 11.1 de la Resolución arriba indicada, a partir de la publicación en la página WEB del MINISDEF, de este Acuerdo.
- 3º **Conforme a lo indicado en la disposición adicional primera del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, toda la documentación que se presente para su valoración, deberá ser tramitada en cualquier registro oficial, a través de medios electrónicos.**
- 5º Al objeto de controlar la citada documentación, este Tribunal recomienda que se remita al correo del Tribunal (pccsubdigperar@mde.es), **única y exclusivamente, la hoja del registro,** donde se constate la presentación de la documentación.

Madrid, 30 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA SUPLENTE

Ana Maria Baz Simal